

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **063**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 075/13 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 37/13 (SOLICITANDO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRAS DESTINADAS EN NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL SECUNDARIO, NIVEL SUPERIOR Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: **22 MAYO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

| | | |
|--|-------------|---------------|
| Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA | | |
| REGISTRO N° 521 | 03 MAY 2013 | HORA 14:30 |
| FIRMA <i>[Signature]</i> | | |

| | |
|---|-----------|
| PODER EJECUTIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 06 MAY 2013 | |
| N° 063 | Hs. 12:00 |
| FIRMA | |

NOTA N° 075
GOB

USHUAIA, 02 MAYO 2013

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 37/13 dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo de 2013; Nota N° 20/13 Letra: N.I. M.ED. (U.M.) suscripta por la Sra. Ministro de Educación y la Nota N° 29/13 Letra: SUB. GESTIÓN suscripta por la Sra. Subsecretaria de Gestión del Ministerio de Economía, con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ

S/D

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Pose a Secretaría Legislativa a sus efectos.

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



CDE. NOTA N° 209/13 S.L. y T.
N.I. M.ED. (U.M.) N° 20 /13

USHUAIA,

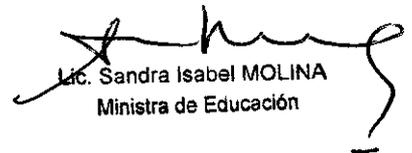
22 ABR. 2013

SRA. SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
Dra. Leila Eleonora GIADÁS
S/D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en relación a la Nota mencionada en el corresponde, la cual adjunta dos copias de Resoluciones N° 37/13 y N° 39/13, de la Legislatura Provincial.

A tal efecto y en virtud a vuestro requerimiento, se informa que se ha dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Personal, ambos de esta Cartera Ministerial, dando acabada respuesta en relación a las requisitorias efectuadas mediante la Resolución N° 37/13.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

| | |
|----------------------------|----------|
| SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | |
| 22 ABR. 2013 | |
| HORA: 13:25 | RECIBIÓ: |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2013, Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



NOTA D.G.A.J. (M. ED.) N° 58 /13

(Cde. Nota N° 209/13 - Letra: S.L. y T.)

Ushuaia, 17 ABR 2013

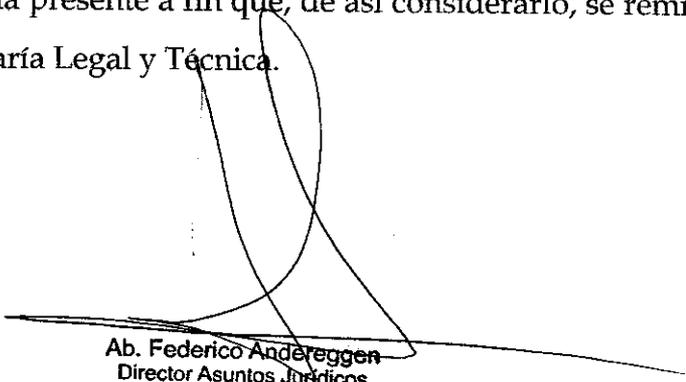
SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN:

Llega la Nota del corresponde a este Servicio Jurídico, mediante la cual se adjuntan las Resoluciones N° 037/13 y N° 039/13 de la Legislatura Provincial dadas en la Sesión del día 21 de Marzo de 2.013 e ingresada al Poder Ejecutivo el día 08 de abril, en donde se solicita dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa.

En virtud de ello, este Servicio Jurídico procedió a enviar Nota D.G.A.J. (M. ED.) N° 54/13, dirigida a la Dirección de Personal Docente, a fin de que por intermedio de dicha área, se elabore un informe pormenorizado sobre los puntos requeridos en la Resolución Legislativa N° 037/13, la cual fuera debidamente contestada con la información solicitada, mediante Nota I.R. N° 33/13, la que se adjunta a la presente.

En cuanto a la Resolución Legislativa N° 039/13, cabe destacar que no es competencia del Ministerio de Educación, ni resulta la autoridad de aplicación (Ley Provincial N° 859), como erróneamente se consigna en el Artículo 1° de la mentada Resolución Legislativa, proporcionar la información allí requerida, sino que la misma debiera haberse solicitado a la Secretaria de Cultura, dependiente de la Jefatura de Gabinete Provincial.

Habiendo sido cumplimentado lo que fuera requerido mediante Nota N° 209/13 Letra: S. L. y T., se eleva la presente a fin que, de así considerarlo, se remita la información recabada a la Secretaría Legal y Técnica.


Ab. Federico Andereggen
Director Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación



CDE. NOTA N° 54/13 D.G.A.J. (M. ED.)

NOTA I.R. N° 33

16 ABR 2013

USHUAIA,

DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Remito la presente a fin de suministrar la información requerida en vuestra Nota del corresponde, relacionada a la Resolución Legislativa N° 37/13, de acuerdo a los puntos solicitados en la misma, dejando constancia que los datos han sido recabados de la liquidación correspondiente al mes de marzo de 2.013.

A continuación se procede a cumplimentar dicho requerimiento, indicando que se procede a discriminar los diferentes niveles del sistema educativo:

a) y b)

| CANTIDAD DE HORAS CATEDRAS DESTINADAS EN | |
|---|----------|
| NIVELES Y/O DEPENDENCIAS | CANTIDAD |
| INICIAL | 879 |
| PRIMARIO | 4915 |
| ESPECIAL | 678 |
| GABINETE | 167 |
| JOVENES Y ADULTOS (Escuelas de Adultos, C.E.N.S., Penitenciaria, etc.) | 4524 |
| SECUNDARIO | 30205 |
| SUPERIOR | 8184 |
| EDUCACION NO FORMAL (C.A.A.D., Centro Educativo y Formación Laboral, Coordinación de Educación Física, Centro de Arte y Oficio, E.D.E.I., I.P.I., Proyecto de Trabajo de Educación No Formal) | 2709 |
| ESCUELAS EXPERIMENTALES | 407 |
| EDUCACIÓN (Proyectos, Programas, Administración) | 2402 |
| Secretaría de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social | 1881 |

///...2



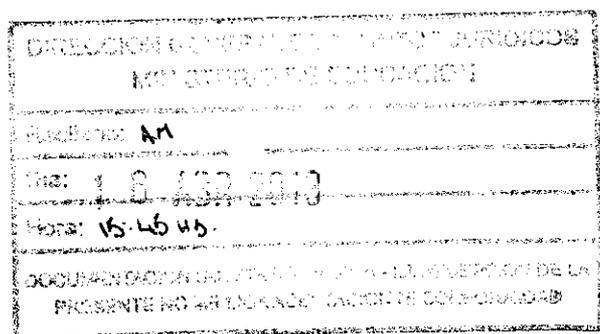
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...//2



- c) Se adjunta listado correspondiente a cantidad de horas cátedra percibidas por docentes
- d)

| CANTIDAD DE DOCENTES DE LA PROVINCIA POR NIVEL | |
|---|----------|
| NIVELES Y/O DEPENDENCIAS | CANTIDAD |
| INICIAL | 567 |
| PRIMARIO | 1532 |
| ESPECIAL | 211 |
| GABINETE | 328 |
| JOVENES Y ADULTOS (Escuelas de Adultos, C.E.N.S., Penitenciaria, etc.) | 736 |
| SECUNDARIO | 2490 |
| SUPERIOR | 642 |
| EDUCACION NO FORMAL (C.A.A.D., Centro Educativo y Formación Laboral, Coordinación de Educación Física, Centro de Arte y Oficio, E.D.E.I., I.P.I., Proyecto de Trabajo de Educación No Formal) | 225 |
| ESCUELAS EXPERIMENTALES | 61 |
| EDUCACIÓN (Proyectos, Programas, Administración) | 243 |
| Secretaría de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social | 161 |

E) Ciento dieciséis (116) docentes se encuentran en uso de licencia por afecciones de largo tratamiento, y de los mismos se registran un total de doscientos cinco (205) legajos.




Stella Maris NIETO
Directora General de Personal
Ministerio de Educación